



<http://www.usitep.es> • usitep@usitep.es

**Unión Sindical Independiente de Trabajadores
Empleados Públicos**

C/ Bravo Murillo 39, Escalera 50 (E)
Local sindical - 28015 Madrid
Teléfono 91 594 55 60 - Fax 91 593 80 77

Madrid, 24 de septiembre de 2014

Estimadas/os compañeras/os:

Hace unos días os informábamos de las sentencias colectivas que había ganado USIT-EP respecto a cuestiones laborales que afectaban al profesorado de religión, entre las que indicábamos: SEXENIOS, TUTORÍAS, TRIENIOS, AYUDAS POR GASTOS DE DESPLAZAMIENTO de 2010-11, 2011-12 y 2009-10, AYUDAS AL ESTUDIO y LA INDEMNIZACIÓN DE 8 DÍAS POR AÑO TRABAJADO.

Ahora, también os comunicamos una selección de **SENTENCIAS RELATIVAS A LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN**, obtenidas por los servicios jurídicos de USIT-EP:

- [USIT-EP defiende en los Tribunales la ASIGNATURA DE RELIGIÓN](#), ante el Recurso interpuesto por **IZQUIERDA UNIDA FEDERAL** contra Real Decreto 1513/2006, **de la Educación Primaria**, contra Real Decreto 1630/2006, **del segundo ciclo de Educación infantil** y Real Decreto 1631/2006, **de enseñanzas de la ESO**.
- [USIT-EP se persona en los Tribunales por el Recurso interpuesto por la Confederación General del Trabajo \(CGT\)](#), contra el **Real Decreto 1630/2006, del segundo ciclo de Educación infantil**, en su Disposición Adicional única, el apartado 2º y 3º "Enseñanza de Religión".
- [USIT-EP defiende en los Tribunales la ASIGNATURA DE RELIGIÓN, ante el Recurso interpuesto por la STEs-i, ESTEC-STES, y STEES-EiLAS](#), contra el Real Decreto 1631/2006, **de enseñanzas de la ESO**, el Real Decreto 1513/2006, **de Educación Primaria** y el Real Decreto 1630/2006, **del segundo ciclo de educación infantil**.



- [USIT-EP se persona contra el Recurso interpuesto por la CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO \(CGT\)](#), contra el **Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre**, en el que suplica se dicte sentencia por la cual se declaren nulos los apartados que atañen a la **ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN**.
- [USIT-EP es la única organización en todo el Estado español que recurrió contra la disposición adicional tercera del Real Decreto 1467/2007, de BACHILLERATO](#) y se fijan sus enseñanzas mínimas, por no establecer necesariamente alternativa educativa a las enseñanzas de la Religión.
- [USIT-EP se persona ante los Tribunales por el recurso interpuesto por IZQUIERDA REPUBLICANA](#), contra el Real decreto 1630/2006, de enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil, en su apartado 4 (Enseñanzas de la religión).
- [USIT-EP defiende la ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN, ante el Recurso interpuesto por IZQUIERDA REPUBLICANA](#), contra el Real Decreto 1630/2006, de enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil, y contra el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, de enseñanzas mínimas de la ESO.

Es decir, desde USIT-EP, hemos **DEFENDIDO A LOS PROFESORES** y sus derechos pero **TAMBIÉN LA ASIGNATURA**. No hay ningún SINDICATO que pueda aproximarse a nuestras acciones: **Quien quiera oír que oiga. Hechos y no palabras.**

USIT-EP

